

| | | |
|---|--|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p> | Código: FOR-ATC-008 |
| | | Versión: 1 |
| | | Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023 |
| | | Página: 1 de 2 |

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **Ana Cecilia Wilches Fuentes**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No **E2024008154 REQ 1085052024**.

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme - Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **S2024039440**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

| | | |
|---|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO | Código: FOR-ATC-008 |
| | | Versión: 1 |
| | | Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023 |
| | | Página: 2 de 2 |

CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 07/05/2024.



DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14/05/2024 a las 4:30 pm.

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz



Aviso →



Cod Dependencia: 35 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: ANA CECILIA WILCHES FUENTES
Anexos:

Código 12330

Bogotá D.C., 11 de Marzo de 2024

Señora
ANA CECILIA WILCHES FUENTES
CC 51.555.473 de Bta
Calle 111 D Sur # 8- 38
Barrio Portal del Divino
Celular N° 3112716183- 3105801892
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho Petición Radicado Bajo el N° E2024008154 – REQ. 1085052024

Respetada Señora María Cecilia:

En atención a su petición presentada ante esta Subdirección Local de la Secretaría para la Integración Social nos permitimos emitir respuesta dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. En relación a su requerimiento donde solicita, "el pago del bono del adulto mayor"

En cuanto pago del mes febrero de 2024, le comunicamos la Entidad Prosperidad Social, administradora del programa Colombia Mayor, informa a través de su página web el pago del segundo ciclo del año, durante el periodo comprendido entre el siete (7) de marzo al veinte (20) de marzo del 2024 "en los puntos SuperGIROS autorizados en todo el país", es por ello que la invitamos a que se acerque al punto de paga todo más cercano a fin que puede hacer al retiro del económico del programa Colombia Mayor(Cofinanciado).

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elaboro: Disney Poveda Bustos – Líder PPEV – SLIS Usme – Sumapaz
Reviso: Daniel Andres Mora Avila - Subdirector Local Usme Sumapaz

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://portal.usme.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte.

DEVOLUCION: NO EXISTE
DE LA CALLE 110 SUR SE
PASA A LA CALLE 112A SUR
ENTRE LAS CARRETERAS 8
Y CARRETERA 9A.

Jorge Giraldo
27 MAR 2024
C.C. 15.989.516
MOTOGUARDIA
11-72



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024039440

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240311-094438-c1be28-18970474

Creación: 2024-03-11 09:44:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-11 13:32:10



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirector Local

Daniel Andrés Mora Avila

78662558

dmoraa@sdis.gov.co

Subdirector Local de Usme- Sumapaz (e)

Secretaría Distrital de Integración Social



ecodocvA
42 2/2
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240311-094438-c1be28-18970474
2024-03-11T13:32:11-05:00 - Página 2 de 3